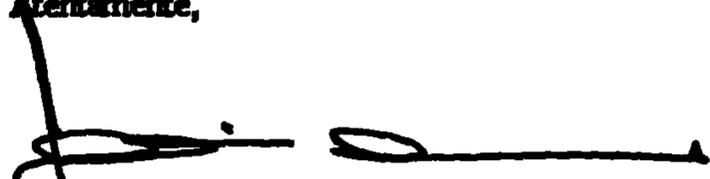


**INFORME DE GERENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑIA EUSKARI S.A.
Al 31 de Diciembre de 1995**

Dando cumplimiento a mi función de Gerente, doy cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Administrador de la Compañía según Resolución No. 90.1.5.3.006

1. Podemos comenzar diciendo que la compañía es propietaria de un lote de terreno en el sector de la ensenada de la ciudad de Salinas, el mismo que estuvo arrendado en años anteriores, actualmente se encuentra desocupado.
2. Por lo que mencionamos en el ítem anterior la Compañía no se ha propuesto ningún objetivo por lo tanto no ha cumplido nada.
3. Todas las disposiciones del Directorio y de la Junta General se han cumplido a cabalidad.
4. En la parte administrativa y laboral no ha tenido ninguna incidencia significativa.
5. En este punto no podemos realizar comentario alguno ya que no produce ni comercializa nada.
6. Por lo que mencionamos en el ítem anterior la Compañía no ha tenido ninguna clase de ingresos por lo tanto no hay nada que comentar acerca de este punto.
7. Como el resultado del ejercicio fue sin movimiento alguno no podemos recomendar nada respecto a este punto.
8. Las recomendaciones a la Junta General respecto a las políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el presente ejercicio económico sería el de buscar la activación de la Compañía, para no volver a tenerla paralizada.

Atentamente,


**ECON. JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA
GERENTE**

